



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-0219
SALTA, 14 de marzo de 2019
EXPEDIENTE N° 10.753/2018

VISTO:

La nota interpuesta por la Sra. Selva Rosa López - Personal de apoyo universitario de esta Facultad - mediante la cual solicita calificación conceptual; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido debido a su interés de postularse en el llamado a concurso cerrado-interno para cubrir un cargo - Categoría 2 - de Director Administrativo Escuela de Postgrado de esta Facultad (Res. DNAT-2019-0129, Expte. 10693/2018).

Que la presente Calificación Conceptual se encuentra enmarcada en el "Título 9 - Evaluación de desempeño" del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales) y la "Cláusula Transitoria 2ª" de la Res. CS 230/08 (Reglamento de concursos para el ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta).


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Constitúyase la Comisión Ad-Hoc integrada por: Sra. Leila Noemí Gramajo, Directora de Despacho General y Mesa de Entradas, Dra. Dora Ana Davies, Secretaria Académica y Veedor gremial de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta, para elaborar la calificación conceptual de la Srta. **SELVA ROSA LÓPEZ** - DNI N° 11.965.201- Categoría 06 - Subresponsable de Supervisión de Mesa de Entradas del Departamento de Mesa de Entradas de la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad, con cargo a lo fijado en Res. CS 230/08 y Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Sra. López, Sra. Gramajo, Dra. Davies y Veedor Gremial de APUNSa., Dirección General Administrativa Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


CPN Fernando Faraldo
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales